## kluchnik sánchez perete, s.c. contadores públicos certificados

(Sp)

Octubre 21, 2017.

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

## INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

El Servicio de Administración Tributaria informó el día de hoy, mediante comunicado de prensa, que durante septiembre y octubre de 2017, México ha recibido información financiera para efectos fiscales de 38 jurisdicciones.

Lo anterior, derivado del compromiso firmado por México en el año 2014, para cumplir con el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes para adoptar el "Estándar para el intercambio automático de información financiera para efectos fiscales" (CRS por sus siglas en inglés), y llevar en este año el intercambio de información con 49 jurisdicciones, y con 53 jurisdicciones más en el año 2018.

Según el comunicado de prensa, <u>la información recibida</u> incluye los datos de identificación de los cuentahabientes, números de cuenta, saldos, montos por concepto de intereses, dividendos y ganancias por la venta de activos financieros y productos de ventas, así como cualquier otro ingreso pagado o acreditado a las cuentas financieras mantenidas en las jurisdicciones tanto por individuos como por entidades extranjeras, incluyendo fideicomisos y fundaciones.

Se informó que los datos recibidos ya <u>están siendo</u> <u>procesados</u>, en obvio de hacer los cruces con las bases de datos institucionales, para poder verificar que la información de los pagos de impuestos efectuados por los ingresos en el extranjero, coincida con la información registrada por los contribuyentes en el SAT.

Así también, señalaron que con la información obtenida, se generará un plan de auditorías en las próximas semanas.

Entre las jurisdicciones de las cuales ya se ha recibido información están: Alemania, Argentina, Bermudas, Bulgaria, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Guernesey, Hungría, India, Irlanda, Isla del Hombre, Islas Caimán, Italia, Jersey, Letonia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, San Marino, Sudáfrica y Suecia.

De acuerdo a dicho comunicado, con este intercambio el SAT tiene información de los recursos que los mexicanos mantienen en el extranjero, con la cual podrá efectuar acciones para incentivar el debido cumplimiento.

Liga donde encontrarán el comunicado https://www.gob.mx/sat/prensa/com2017 111?state=published